



INCORPORA PRODUCTOS A LA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 2467-545-LP22 “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA SERVICIOS ENLACE DE DATOS, INTERNET DEDICADO, PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN”

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y reglamento, el D.S. 250/04 del Ministerio de Hacienda;
- c) El Decreto Alcaldicio N° 6404 de fecha 24 de Junio de 2019, que autoriza el uso de firma electrónica avanzada en documentos emanados de la municipalidad de Chillán;
- d) El Decreto N°4.824 de fecha 31.07.2021, en el que se designa como Alcalde Subrogante de la Comuna de Chillán a don Richard Guzmán Fernández;
- e) El Decreto N° 3.365/2021 de fecha 06 de abril de 2021, que nombra en calidad de titular Secretario Municipal, a don Pedro San Martín López;

CONSIDERANDO

- a) Que la licitación vigente ID: 2467-545-LP22 “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA SERVICIOS ENLACE DE DATOS, INTERNET DEDICADO, PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN” permite la incorporación de productos de similar naturaleza, en el punto N°12.4 de las Bases Administrativas;
- b) El Suministro N°522 de Administración Municipal - Informática;
- c) La cotización enviada por el proveedor adjudicado **CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A, RUT: 90.299.000-3;**
- d) Según Correo de fecha 28/02/2023 de la unidad, se considerara el valor de la UF con el último día del Mes de Marzo;

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, la incorporación de los productos a la licitación pública ID: 2467-545-LP22 “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA SERVICIOS ENLACE DE DATOS, INTERNET DEDICADO, PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN”, para la empresa **CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A**, según el siguiente detalle:

Detalle	Precio Neto
TRANSPORTE DE DATOS MÁS TRASLADO DE SERVICIOS MALL Y TRANSPORTE DE DATOS JUMBO (SOLO PARA EL MES DE MARZO, PERMISOS DE CIRCULACIÓN)	43 UF

2.- **DÉJESE ESTABLECIDO**, que la incorporación de los productos descritos anteriormente a la licitación descrita, comenzará a regir a contar de la fecha del presente documento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE.



Digitally signed by PEDRO IVAN SAN MARTIN LOPEZ
Date: 2023.02.28 17:13:58 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by RICHARD VICENTE GUZMAN FERNANDEZ
Date: 2023.02.28 17:11:58 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Alcalde de Chillán (s)